

14840

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE EIVISSA N°2

Solicitante: D./Dña. EGEST CONSULTORES S.L. con DNI/CIF: B35915149

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE SANT JOSEP DE SA TALAIA N°: [REDACTED]
CRU: 07010000651624

Referencia Catastral: [REDACTED]
URBANA: Edificio industrial

LOCALIZACIÓN

PUNTA PINET
Vía pública: SAN AGUSTIN
Código Postal: 7839
Superficie Construida:nueve mil trescientos quince metros, noventa y cinco decímetros cuadrados
Superficie Terreno:seis mil seiscientos trece metros cuadrados

Linderos:
Norte, CARRETERA A PORT DES TORRENT.
Sur, TERRENOS DE MARIA CARDONA Y FRANCISCO CASTELLO SERRA.
Este, CALLE O CAMINO PUBLICO.
Oeste, CALLE O CAMINO PUBLICO.

DESCRIPCION DE LA FINCA

PARCELA DE TERRENO CON UNA EDIFICACION COMPUESTA DE PLANTA SEMISOTANO, Y PLANTA BAJA, TRES PLANTAS DE PISO Y UNA PLANTA DE CUBIERTA TOTALMENTE TERMINADAS.LA SUPERFICIE TOTAL ES DE NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
AGUA AZUL S.L. 100% del pleno dominio Título: agrupacion. Según consta en copia de la escritura de fecha 29/07/1986, autorizada en SAN ANTONI DE PORTMAN, PEREZ BUSTAMANTE DE MONASTERIO, AGUSTIN, nº de protocolo .	[REDACTED]	1187 234 135 1
AGUA AZUL S.L. 100% del pleno dominio Título: obra nueva terminada. Según consta en copia de la escritura de fecha 28/09/1988, autorizada en FORMENTERA, Mª EUGENIA ROA NONIDE, nº de protocolo .	[REDACTED]	1187 234 135 2
AGUA AZUL S.L. 100,000000% del pleno dominio Título: exceso de cabida. Según consta en copia de la escritura de fecha 05/12/2001, autorizada en SANT ANTONI DE PORTMANY, por DON GERMÁN MARÍA LEÓN Y PINA, nº de protocolo 2.010.	[REDACTED]	1289 276 48 9

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

CARGAS

UNA SERVIDUMBRE PARA LA INSTALACION Y PERMANENCIA DEL C.M. DENOMINADO AGUA AZUL, PARA DAR PASO SUBTERRANEO DE CABLEADO CONDUCTOR DE ENERGIA ELECTRICA Y ACCESO A SUS INSTALACIONES PARA SU MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACION RESULTANTE DE SU INSCRPCION 8 DE FECHA 09/08/2001, transmitida por GESA I a favor de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SLU por la 10ª, de fecha 19/01/2004.

Afecta por 5 años a contar desde el 10/09/2015 al pago de las liquidaciones complementarias por razón del acto objeto de la Inscripción/Anotación 11.

Honorarios: 3'64 Euros

EIVISSA, VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE
Antes de la apertura del diario

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es